

Dirección General de Formación Profesional y
Educación Permanente

La Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, quiere hacer llegar a los centros en los que se imparte Formación Profesional y, además, a todos los docentes que van a iniciar el curso en la Comunidad de Cantabria, las instrucciones de inicio de curso de Formación Profesional, las instrucciones de Formación Profesional de Distancia y las del procedimiento de Acreditación de Competencias por experiencia laboral.

Algunas de las novedades más significativas que se han incorporado este año son:

- Resumen hipervinculado a la normativa de referencia más importante para facilitar, en la medida de lo posible, la consulta en profundidad de cada uno de los aspectos legales que rigen nuestro trabajo.
- Nueva metodología de recogida de documentación para el pago a las personas que realizan labores de asesoría y evaluación en el procedimiento de Acredita.
- Incorporación de nuevas directrices en FP Distancia que posibiliten, en la medida de lo posible, la organización de horarios de un profesorado que, en muchas ocasiones, trabaja a jornada partida con la consiguiente dificultad de conciliación de su vida laboral y personal.
- Información técnica detallada que ayude al profesorado tutor en sus labores de orientación académica.

Desde Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente agradecemos el trabajo conjunto con el Servicio de Inspección Educativa en la elaboración de estas Instrucciones y trasladamos a todos los centros el reconocimiento al esfuerzo y dedicación de todo el profesorado.

Os deseamos un buen inicio de curso de todo el equipo de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente.

Cristina Montes Barrio

DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE